

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5588.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. Fuera de Córdoba. (Por un mes. 10 rs. Por trimestre. 28 rs.)

JUEVES 18 DE MARZO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Correspondencia particular del DIARIO

CORTES.

Sesión del 16 de Marzo de 1869.

Se abrió á las 2 y 20 minutos bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El Sr. Romero Ortiz pidió á las Cortes autorización para leer dos proyectos de ley. Concedida subió á la tribuna y leyó los dos proyectos, uno sobre reforma de la ley hipotecaria y otro de modificación de los aranceles notariales, cuyos proyectos quedaron sobre la mesa para pasar á las secciones y nombrar comisiones que dé dictámen sobre ambos.

Varios Diputados pidieron la palabra para presentar exposiciones contra las contribuciones de capitación y de sangre y pidiendo el establecimiento de la libertad de cultos en su mas lata expresión y el matrimonio civil; entre cuyos señores figuran Gil Berges, Soñer y Capdevila, Tutau, Balaguer, Joaristi, Ballesteros, (D. Mariano,) Ametller, Serraclara, Roberts, Cala y García Ruiz.

El Sr. Orseno pregunta si se ocupa el Sr. Ministro de Fomento de la interesante mejora de los caminos vecinales, porque es la base de los ferro-carriles y que han de desarrollar nuestra riqueza.

El Sr. Sagasta, contesta que sabia se ocupaba su compañero de Fomento de tan vital cuestión, y que el Gobierno está dispuesto siempre á trabajar y á hacer todo género de sacrificios por el desarrollo de las intereses materiales.

El Sr. Cala, dijo que los Diputados por Cádiz habian examinado los documentos remitidos por el Sr. Sagasta sobre los acontecimientos de aquella población, y solamente han encontrado los partes telegráficos que mediaron antes de ellos, pero no los que hubieron de mediar después y los de aquellas autoridades militares con el Ministro de la Guerra.

El Sr. Sagasta contestó al Sr. Cala que entendió deseaba solamente los anteriores á la sublevación para conocer la conducta del Gobierno, no las noticias habidas después, las cuales no tiene ningún inconveniente en traerlas; ni tampoco cree lo tendrá su compañero el Ministro de la Guerra.

Contestó tambien á una pregunta que le dirigió en días anteriores un Sr. Diputado sobre el matrimonio civil, y dijo que se habia comunicado una orden á los señores Gobernadores para que participasen á los alcaldes que no tenían autorización para variar la legislación hasta que las Cortes lo hiciesen.

El Sr. Balaguer, preguntó al Sr. Ministro de Hacienda que porqué no han recibido los interesados en el empréstito

de 2.000 millones los bonos, habiendo entregado las cartas de pago de la Caja de Depósitos.

El Sr. Figuerola, contestó que hasta Mayo no estarían hechas las láminas de los bonos, y por esto no se habian entregado.

El Sr. Ballesteros, D. Mariano, preguntó qué habia de cierto sobre el restablecimiento de los consumos en Calatayud.

El Sr. Figuerola dijo que oficialmente nada sabia, si bien algo habia oido decir á un individuo que de allí habia recibido una carta.

El Sr. Vinader pidió al Ministro de Gracia y Justicia traiga al Congreso el expediente formado para la supresion de la Junta de San Vicente de Paul.

El Ministro de Gracia y Justicia dijo que no habia expedientes formado, que si el Sr. Vinader queria saber porqué se habia suprimido, lo mismo que la Compañía de Jesús, que anunciase una interpelacion y que él le diria todas las razones que para ello habia tenido.

El Sr. Ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley para llamar á las armas los 25.000 hombres que se consideran indispensables para el próximo año.

El Sr. Castelar empezó dando las gracias á la Cámara por haberle dejado en el uso de la palabra para este día, á pesar de haberse prorrogado la sesión.

Lamentó la presión que dice la mayoría pretende ejercer en la minoría.

Pidió se discutiera con calma la proposición, pues que la consideraba de mucha importancia y de conato de reaccion parlamentaria.

Dice no concibe como la mayoría al discutir sostiene que no se escatiman prenda á la minoría, pues el reglamento marca se compongan las secciones de 7 individuos y ellos las quieren componer de 9 ó viceversa, y eso lo llama faltar al reglamento.

Los gobiernos mas reaccionarios, dice, en materia de reformas no se han atrevido á llevarlas á cabo, y que miren lo que hacen que Dios no perdona á los homicidas.

Que no se atrevieran á poner las manos en el reglamento los hombres mas eminentes, los patricios mas distinguidos y prácticos en las lides parlamentarias: citó con este motivo á Martínez de la Rosa y Alcalá Galiano, y dijo que estos no se atreverían á tocarlo y los noveles moderados no reparan en profanarlo.

Censuró la pregunta hecha por el Sr. Herrera en la sesión anterior (donde estaban los Sres. republicanos en los tiempos del peligro y de la emigración?) y dijo que bien pequeños eran sus servicios, pero en cambio no figuraban en las listas de los cortesanos.

Que se viola el reglamento no cabe duda, continúa el orador; que está en la conciencia de todos los individuos de la mayoría, tampoco queda duda.

Que la Asamblea es un Tribunal, y que esta, examinando y discutiendo, haga justicia á los propósitos de la mayoría y minoría, es lo que el orador se promete.

Lamentó que los proyectos de ley relativos al desestanco de la sal y del tabaco no tuviesen una solución práctica desde el momento que se iniciaron, por tropezar con el Sr. Figuerola que á todo dice «por hoy, á pesar de estar conformé, no lo puedo poner en práctica.»

¿Si será otro Escorial? se preguntaba el orador.

Seguramente. Solo que aquel es el panteón de los reyes; y el de la Hacienda española es el de nuestros intereses.

Que las comisiones que se quieren votar son cuatro panteones ó trampas donde morirán todas las proposiciones y la iniciativa de la minoría.

Que hoy queria defender una proposición de ley sobre incompatibilidades del cargo de Diputado con el de otro empleo retribuido, siendo el Catedrático, lo cual es un bill de abnegación que se debe aprobar, por que tan digna es esta Asamblea como la francesa de 1789, que renunciaron sus empleos los Sres. Diputados; y dice, pero aprobada que sea la proposición del Sr. Rodriguez, morirá en las comisiones y serán infructuosos los esfuerzos de la minoría; y de la misma manera cuando se discute la Constitución, si se aprueba la proposición, podrán decir que ninguna influencia ha podido ejercer el ser empleado; y que el Sr. Rodriguez ha hecho un voto de censura contra la iniciativa de la minoría, y que las inteligencias mas privilegiadas como la suya se oscurecen cuando sostienen tan grandes errores.

Se hizo cargo de las palabras pronunciadas en la sesión anterior por el General Prim de que se sacarian las quintas cueste lo que cueste, y que tal conducta cuesta generalmente á los Reyes el trono y á los pueblos la libertad; y dijo que si la mayoría quiere que muera el corazón de 40000 madres, ellos no lo pueden tolerar, y tampoco porque se ha acalorado la imaginación de los pueblos á quienes se les ha ofrecido, pues muchas candidaturas de la mayoría llevaban por cabeza «abajo las quintas» entre las que citó algunas de Ministros y diputados como el Sr. Olozaga.

Dijo que si alguna razon valdiera ha dado el Sr. Ministro de la Guerra para sostenerlos hoy es la cuestión de Cuba, la cual por suerte va muy bien; que quiere recibir pronto en el seno de la Asamblea á los representantes de Cuba, y que cuando se vayan lleven la libertad á aquellas posesiones.

Que su sistema de ejército es que todo ciudadano sea soldado, no permitiendo á nadie librarse por dinero, pues con 6000 rs. se quitan toda responsabilidad los ricos; así es como en Suiza con una población de 3 millones puede presentar un ejército de 200 mil soldados, pesando

tanto en la balanza europea; y de la misma manera esta proposición de abolición de quintas, aprobada que sea la del Sr. Rodríguez, morirá en las comisiones como todas las que se presenten.

El Sr. Herrera decia ayer; contentaros con el resto de iniciativa que os queda, lo cual es lo mismo que renunciar á los mandatos recibidos de los electores, ó lo que es equivalentes que renunciemos á ser diputados.

Hizo una reseña histórica de los parlamentos antiguos, y dijo que el Senado romano y de Venecia era muy popular por la iniciativa que tenia, y no así en Suiza el siglo pasado que residia toda en 45 individuos, para imponerse á la Cámara, por lo cual se decia que era mas democrática la cámara de Inglaterra que la de Suiza, por que en aquella existia una iniciativa completísima.

Contestó tambien á algunas palabras del Sr. Rodriguez, que decia habia abusado la minoría de su iniciativa, á lo cual contesta que no es cierto, y prueba de ello el tiempo en que se constituyó la cámara que fué tres días, mientras que en Inglaterra duró 6 días; pero que se valen de esas armas por que están muy divididos como se deduce de la declaración del Sr. Topete que quiere mas á Montpensier que la república, que es contrario á la opinion del Sr. Sagasta que quiere lo contrario.

Dijo que aplaudió al Sr. Romero cuando manifestó que habia arrancado al verdugo 18 víctimas, y que después ha dicho que sin él no podia gobernarse.

Que con la proposición se crea una oligarquía parlamentaria, siendo así que se ha venido á hacer una legislación democrática, y que la minoría republicana es la que mas respeta la soberanía de las Cortes cuando querian residiese en ellas su soberanía, ó sea declararse en convención, no como la francesa, cuya soberanía tan respetada por la minoría, la viene á limitar la mayoría con la proposición del Sr. Rodriguez.

Que todo lo que la Asamblea haga podrá no ser justo, pero será legal, y la minoría lo acatará sin perjuicio de reformarlo. Que esta conducta ha de ser reciproca; mientras la minoría acata los fallos de la mayoría, esta ha de respetar los derechos de la minoría, pues de lo contrario podría tambien el pais apelar al fallo del mayor número.

Que para el triunfo de todos; condenó los excesos de la demagogia, pues cuando imperan las libertades, el sublevarse es un crimen; pero es muy expuesto soltar los vientos para producir conmociones, y que el derramamiento de una gota de sangre podría ahogarnos á todos.

Que es preciso adoptar una legalidad común, y que por lo mismo se hace necesario empezar por respetar el reglamento. Rectificó los hechos citados por el Sr. Herrera con respecto al parlamento

inglés, asiendo ver las diferencias de las comisiones de dicho parlamento con las que se proponen ahora, añadiendo que en aquella Cámara los miembros de ellas tienen iniciativa, aduciendo con este motivo muchos ejemplos.

Apeló á los individuos de la Union liberal como mas prácticos en las tareas parlamentarias y especialmente el Sr. Bugallal y el Sr. Posada Herrera, para que digan si la minoría no está en su derecho y no está sosteniendo las prácticas parlamentarias.

Invocó tambien su testimonio y el del Sr. Santa Cruz, recordándoles lo que hicieron cuando por los moderados se presentó la reforma del reglamento.

Tocó después la cuestión monárquica, é hizo ver que no puede escogerse una monarca español, y habiendo de acudir á un extranjero, no habiendo otros que Montpensier, que es impopular, y D. Fernando, que seria un rey por fuerza, y uno de estos reyes solo podria pasar en una elección secreta por medio de esas comisiones.

Preguntó por último si el gobierno desea hacer este asunto cuestión de gabinete, como habia hecho en otras cuestiones, y se opuso á este sistema que pone la fuerza del Gobierno en la balanza de las discusiones y espera que esta votación será libre enteramente.

Y terminó diciendo que la revolución no se habia hecho solamente para derrocar un trono, sino para que desaparecieran las quintas y todos los demás males de la reaccion.

El Sr. Ministro de la Guerra, como jefe del departamento de la guerra, manifestó que se ha preciado siempre de ser hombre franco, ya como militar ya como diplomático, y con ello le ha ido siempre bien; sin necesidad de hacer la diplomacia de los diplomáticos.

Que al pronunciar las palabras de cuestión lo que cueste, no las pronunció en son de amenaza y mucho menos tratándose de personas tan dignas como las que se sientan enfrente; y solamente se referian á alguna fracción del pais que pueda oponerse á las decisiones de la Asamblea, y pregunta con este motivo si mañana se adoptase por la Cámara una proposición saliendo de la minoría, tomarian á mal los señores de la minoría que el Gobierno hiciese respetar y cumplir la decisión de la Asamblea. Pues esto es lo que hará y está decidido á hacer el Gobierno.

Censuró las palabras del Sr. Castelar por haber dicho que los pueblos no pueden admitir las quintas, pues cuando las personas sencillas oyen á hombres tan importantes como su señoría estas expresiones, y estos hombres se sublevarán, será una consecuencia de las frases del Sr. Castelar. Que en vez de esto, el Sr. Castelar debió haber dicho á los pueblos, que la minoría defenderá hasta donde lleguen

(104)

—Si,—dijo Juan de Francia.—Mi hermana no tiene secretos para mí. El seductor de Cynthia, el padre de su hijo se llama lord Asburthton y es actualmente gobernador de la India.

—Pues bien!—añadió Bolton,—este niño muerto se llamaba esta mañana Rogel, marqués de Arbusthon, hijo único y legítimo heredero de un par de Inglaterra.

—¿Sébes,—añadió mirando á Juan de Francia que se estremecía,—cómo se llama ahora? Amari, hijo de Cynthia, muerto esta noche de la picadura de un reptil.

El joven habia palidecido; una lucha violenta se habia empeñado en su interior.

—Pero bien sabéis que Cynthia puede morir,—dijo.

—¡Bah!—replicó Bolton,—no muere así como quiera la madre de un par de Inglaterra.

—¡Me tentáis!—dijo Juan con sorda voz.

—Quiero hacer un gran señor de un gitano, quiero realizar tu sueño.

(105)

—¡Bien está!—esclamó Juan de Francia, que se arrojó del lecho,—castigüeme el infierno si hago mal! Dadme ese cadáver, y esperadme fuera del campamento.—Solo yo puedo entrar en la tienda de Cynthia y robarle el niño sin despertar á sus guardianas, dos grandes mastines que de seguro os devorarian.

—Bien sabia yo,—murmuró Bolton, que Juan de Francia nos ayudaría! ¡Vamos! el marqués Roger, solo ha muerto para su padre y para mí.

VIII.

Un rayo de sol que cayó sobre su cabellera mas negra que el ala del cuervo despertó á la hermosa Cynthia. Se habia dormido soñando para su querido niño el mas dichoso porvenir y su sueño se habia prolongado toda la noche.

Al abrir los ojos, vió á Juan de Francia sentado en el dintel de su tienda. Juan no parecia sufrir ya, tenia la sonrisa en los labios y su mirada brillaba.

—¡Ah, hermanito,—le dijo la gitana,—si supieras qué sueño he tenido!

(108)

das capaces de inspirar celos á reyes; será par de Inglaterra.

—Pero ha muerto para mí,—gritó con voz desgarradora la pobre madre.

—Ni para tí, ni para mí, porque lo seguiremos paso á paso, protegiéndole y sirviéndole, velando sobre él á todas horas y gozando con sus triunfos y su gloria.

Cynthia lloraba y no respondia. De pronto se levantó echando fuego por los ojos, y cogió á Juan de Francia por el brazo.

—Quiero mi hijo!—esclamó,—¡válveme mi hijo!

Pero Juan de Francia fijó sobre ella la mirada dominadora con que fascinaba á toda la tribu.

—Si te lo volviera,—esclamó,—me lo echarias en cara algun dia, y... llorarias lágrimas de sangre!

Cynthia bajó la cabeza y lloró silenciosamente.

Entonces, Juan de Francia añadió:

—Te he dicho que lo seguiremos á todas partes, y cumpliré mi promesa,

(101)

El coloso volvió y el esperto oído de Juan de Francia oyó, mezclados con los pesados pasos de Sanson, otros mas ligeros acompañados de ruido de espuelas.

Con gran admiración suya, el joven reconoció al cirujano Bolton.

Bolton venia empapado en sudor y llevaba un objeto de forma indefinible, pero bastante voluminoso, bajo su capa.

—Hijo mío,—dijo Bolton á Juan de Francia,—anoche volví á Calcuta y vuelvo espresamente á hablar con vos.

—¡Sall!—dijo Juan de Francia á Sanson.

El gigante se marchó dócilmente. Juan de Francia miraba atentamente á Bolton. El cirujano estaba agitado, y colocó con singulares precauciones su paquete en un rincon de la tienda.

—¡Estamos bien solos aquí?—preguntó.

—Si,—respondió el joven,—podeis hablar sin temor.

Bolton fijó en el joven una clara y profunda mirada.

—¿Eres ambicioso?—dijo.

sus fuerzas á que voten las quintas, pero que si á pesar de ello, la Asamblea las vota, los pueblos están el deber de acatar las decisiones de las Cortes, y no oponerse á las operaciones de la quinta.

Se hizo cargo de lo dicho por el Sr. Castelar sobre las candidaturas monárquicas de Tarragona encabezadas con el lema de «fuera quintas» cuyo hecho negó, y que si se le hubiese consultado semejante cosa, lo hubiera resistido.

Con respecto á la declaración de que la minoría respetará las decisiones de la corte, hizo presente el agrado con que la escuchó, pero que no admite la añadidura de siempre que no vulneren los derechos de la minoría ni del país, pues esto puede traducirse de diversos modos.

Censuró el que el Sr. Castelar haya metido en la cuestión la cuestión de reyes, diciendo al Sr. Castelar que si no se encuentra un rey, á su señoría ¿qué le importa? Que este rey no faltará, pues en la mente de cada uno de los señores Diputados ya está el que ha de ser rey.

El Sr. Herrera rectificó y dijo que no faltaba á ningún artículo del Reglamento, que en este no hay ningún precepto para el nombramiento de comisiones, y por lo tanto su proposición está en su lugar.

Dijo que venia á justificar la proposición el que la minoría republicana no diga una sola palabra al hacerse el nombramiento de la comisión de constitución, en la cual no hay ningún individuo de la minoría republicana.

Que todos los Diputados pueden presentar peticiones, proposiciones etc.

Que quiere como el Sr. Castelar que la Cámara no sea una academia ó un ateneo, que es necesario que las discusiones y el tiempo empleado en ellas no sea estéril é infructuoso para el país.

El Sr. Gomis rectificó al general Prim, y dijo que era cierto cuanto se había dicho por el Sr. Castelar de que en la provincia de Tarragona había figurado la candidatura para las Constituyentes con el lema de «abajo las quintas» y que deseaba que constase y supiese el país la conducta constante que el orador se propone seguir.

Que no circuló en la provincia de Tarragona candidatura alguna que no llevase este lema, y como podría suceder otra cosa cuando el espíritu del país es puramente abolicionista en esta materia?

El Sr. Rodríguez rectificó y dijo que su proposición, que creía de buena fé era inofensiva, ha estado á punto de producir verdaderos trastornos en la Cámara, hasta la salida de los republicanos.

La ha creído tanto mas conveniente cuanto que á pesar de ser muy novel en las lides parlamentarias la habían firmado hombres muy versados en las mismas. Que parece se han propuesto desunir la mayoría, separarla del Gobierno y hacer efecto sin prever las consecuencias.

Que tenemos un reglamento propio de la época en que se hizo, y que por lo tanto no satisface las necesidades del día, y pregunta el orador: si no satisface las necesidades ¿hemos de pararnos en un artículo del reglamento aun siendo Cortes Constituyentes?

Dijo que si hubiese reinado en los firmantes de la proposición el proyecto de anularla, hubieran propuesto el nombramiento de las comisiones dentro de las secciones.

Después de varias rectificaciones, y de ligeros discursos de los Sres. Serrano, Prim, Rios Rosas y Cantero se procedió á votar

la proposición; que en votación nominal dió por resultado quedar aprobada por 145 votos contra 63.

Se levantó la sesión. Eran las 7 y media.

Seccion oficial.

La Gaceta del 15 publica un decreto del ministerio de Estado, admitiendo la dimisión que del cargo de enviado extraordinario de España cerca de la Santa Sede ha presentado D. José Posada Herrera, fundándose en la incompatibilidad que existe entre dicho cargo y el de diputado á Cortes.

La Gaceta del 16 publica un decreto del ministerio de Estado admitiendo la dimisión que del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el rey de los Países Bajos ha presentado D. Bonifacio de Blas, fundándose en la incompatibilidad que existe entre dicho cargo y el de diputado á Cortes.

Por decreto del ministerio de la Gobernación ha sido nombrado vocal ordinario de la junta superior consultiva de Sanidad, el capitán de navio D. Salvador Moreno y Miranda, como comprendido en el caso tercero del art. 2.º del decreto de 18 de noviembre último, para cubrir la vacante que resulta en aquella corporación por fallecimiento de D. Olegario de Solís y de los Cuetos.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación que se proceda al anuncio y celebracion de la subasta para el suministro de impresiones para el servicio de las estaciones telegráficas durante los años 1869, 70 y 71, con arreglo en un todo al pliego de condiciones que publica la Gaceta de Madrid.

La subasta será el 16 de abril.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la Correspondencia del 13: Anoche, como habiamos anunciado, se reunió la mayoría de las Cortes en el Senado, asistiendo unos 180 diputados y presidiendo el Sr. Rivero.

El Sr. Rios Rosas á nombre de la junta directiva formuló la dimisión de esta, fundándola no en motivos de susceptibilidad ni de amor propio, sino en altas razones de patriotismo para evitar discusiones que parecían dibujarse en el seno de la mayoría y podían dar origen á una division que seria la muerte de los principios conquistados por la revolución.

Los Sres. Botas y Mata usaron en seguida de la palabra para demostrar que no debía ni podían aceptarse esta dimisión, y procuraron ambos, y especialmente el segundo, justificar hasta cierto punto la conducta de los que por su carácter independiente habían votado por la tarde con la minoría, si bien censuró los abusos y extravíos á que podían conducir los alardes de independencia indiscreta. De paso consignó la idea de que no debían rechazarse las proposiciones de la minoría, sino discutirlas sin temor puesto que contra ciertas exageraciones se halla siempre prevenida la homogeneidad y la doctrina de la mayoría.

En el mismo sentido y con nuevas razones hablaron los Sres. Gomis y Sagasta, declarando este que en su opinion no habia bastante causa para la dimisión de la junta directiva; que el admitirla era un golpe de resultados deplorables para la mayoría y el gobierno; y que se debía votar la proposición.

Así se acordó en efecto y se hizo constar que por voto unánime se desestimaba la dimisión.

El Sr. Rios Rosas se levantó entonces á dar gracias, y manifestó que el único deseo de la junta era interpretar fielmente los sentimientos de la mayoría.

El Sr. Herrera y el Sr. Martos explicaron con argumentos de gran fuerza lo que la proposición significaba, y demostraron que no se faltaba con ella al reglamento, pues las leyes para que se proponía el nombramiento directo de comisiones eran de una índole especial y verdaderamente constituyentes.

Suscitose entonces la cuestión de si en la reunion anterior fué bastante formal, ó no, el acuerdo de dejar á la junta directiva la designacion de personas para las comisiones objeto de la proposición presentada al Congreso; y á las observaciones que sobre esta particular hizo el Sr. Navarro y Rodrigo contestaron detenida y afirmativamente los señores marques de Sardoal, Ulloa y Ruiz Zorrilla.

Por fin, puesta á votación la pregunta de si se apoyaría ó no la proposición que motivaba la reunion, se acordó que si en votación nominal por 118 votos que formaban gran mayoría, conformándose después los pocos que votaron en contra con este acuerdo, para dar á la votación en la cámara mayor fuerza.

Dióse cuenta en seguida de un proyecto de ley que ha de leerse hoy en las Cortes, pidiendo 25000 hombres para el reemplazo de este año, y dando facultades á los ayuntamientos y diputaciones para cubrir sus respectivos cupos con los hombres útiles desde 20 á 30 años que sienten plaza de voluntarios; con los soldados de 30 á 40 que se reenganchen; ó cubriendo las vacantes con dinero á razon de 600 escudos por soldado. En este proyecto se consigna el principio de la abolición absoluta de las quintas para en adelante, si bien se considera imposible acudir á otros medios por esta vez.

Nadie pidió la palabra en contra. El Sr. Moya, individuo de la comisión que entiende en la proposición sobre abolición de quintas y matrículas de mar presentada por la minoría, dijo que la comisión de que formaba parte abundaba en estas ideas y pensaba celebrar una conferencia con los ministros de la Guerra y de la Gobernación.

El general Prim en su discurso que fué muy aplaudido, dió amplias explicaciones sobre las causas y objeto del proyecto de ley, del cual dijo que era una verdadera transacción con las legítimas aspiraciones de los pueblos y lo realizable, y mostró esperanzas de que así lo comprendería el país, á pesar de los que se empeñan en crear obstáculos con esta cuestión á la marcha del gobierno y á la consolidación de la libertad y el orden.

Hablaron después algunos señores diputados, especialmente de los de Cataluña para hacer diversas observaciones al proyecto y respecto de los compromisos contraídos con los pueblos, conviniendo todos, en que si bien por esta vez no era posible, y el pensamiento del gobierno es

tan razonable, debe quedar abolida para siempre la contribucion de sangre.

Hecha la pregunta de si se presentaría el proyecto leído á las Cortes y si seria apoyado por la mayoría se acordó que sí, con lo que terminó la sesión á las dos y media.

Se ha presentado á las Cortes una proposición de ley para que se rebajen los derechos de traslación de dominio ordinario y se suprima en las sucesiones directas. En igual sentido ha presentado una petición la sociedad Económica mallorquina, y en las mismas ideas abundan muchos de los individuos de la comisión de presupuestos, por lo cual puede considerarse muy probable esta reforma.

La Epoca se lamenta que un concejal de Madrid haya propuesto que el ayuntamiento no subvencione con recurso alguno las fiestas religiosas que en determinados dias del año se celebran en nombre de la Iglesia católica. Otro tanto dice que ha sucedido en Sevilla, sin tenerse en cuenta que esos auxilios son al mismo tiempo que un homenaje tributado á la idea católica; el medio de mejorar la situación de importantes clases sociales; á quienes tanto interesa que no decaiga el brillo de sus funciones á cuya sombra la población sevillana ha tenido la triste gloria de aparecer figurando entre los libres-pensadores; en cambio otras corporaciones, los particulares y hasta los teatros de Sevilla han hecho ofrendas con las cuales las procesiones tendrán el lucimiento de siempre.

El domingo de Ramos habrá en Barcelona una manifestacion en favor de la protección al trabajo nacional.

El centro republicano federal de la provincia de Tarragona ha nombrado un jurado para procesar al alcalde de aquella capital, por desobediencia á las órdenes que se le comunicaban por el mismo y otras razones que no manifiestan los periódicos de aquella localidad. El fallo recaído en dicho proceso es el siguiente:

«Visto y habiéndose procedido con todos los requisitos acordados, este jurado falla: Que se debe expulsar del Centro republicano federal al repetido Gabino de la Maza y Muñoz, y que le debemos declarar y declaramos que no es digno de la confianza del partido republicano federal por su equívoca conducta política, desde que desempeña el cargo de presidente del ayuntamiento popular de esta ciudad elegido por el sufragio universal. Véngase en conocimiento de todos los comités republicanos federales de España á los efectos oportunos, y notifíquese á la parte de la manera que la junta directiva del Centro estime mas conveniente. Así por este nuestro fallo definitivamente juzgando lo resolvimos, entendemos y firmamos.—Presidente, Ignacio Sardá y Soler.—Siguen las firmas de los vocales del jurado.

En la gran manifestacion que debe verificarse el domingo de Ramos en Barcelona, todos los gremios preparan sus propios pendones para ostentarlos cada uno como verdaderos lemas de trabajo nacional.

El ayuntamiento de Málaga ha acordado dirigir á las Cortes, con recomendacion y empeño, una exposicion con el objeto de que se rebajen los derechos de

la pasa, vino y otros productos á fin de moderar sus precios, y que por este medio obtengan mas fácil colocacion en los Estados-Unidos, donde se consume.

En algunos puntos de Cataluña ha caído una fuerte nevada. En Monserrat habia el miércoles una capa de nieve de medio metro de espesor, y en Ripoll de medio metro diez centímetros.

Parece que el jueves último se temia un alboroto en Gerona, pues según los periódicos de aquella capital, se tomaron muchas precauciones y se observaba la mas esquisita vigilancia, ignorando sin embargo, las causas que lo motivaban.

En los periódicos de Cádiz del 16 leemos lo siguiente:

Ayer á las cuatro y media de la tarde llegó á este puerto el vapor correo España, procedente de la Habana, de donde salió el 25 de Febrero último.

A poco se supo que la mas viva satisfaccion que á bordo de este vapor venian la correspondencia y los pasajeros del Puerto-Rico, de cuyo paradero no se tenia noticia alguna, apesar de haber salido de la Habana diez dias antes que el España.

Parece que el Puerto-Rico ha perdido el hélice durante el viaje: viene, por tanto, á la vela, y esto explica su tardanza. Habiéndose encontrado con él, no sabemos en que punto, el España, recogió la correspondencia y los pasajeros que ha traído á Cádiz, sin que haya ocurrido á aquel vapor ningún otro percance.

Han desaparecido, pues, y por ello nos felicitamos altamente; los motivos de seria inquietud y de no infundada alarma á que daba lugar la falta de noticias del Puerto-Rico, que á esta fecha trae ya veintiocho dias de navegacion.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid, los partes telegráficos siguientes:

Viena, 10.—Se ha restablecido la tranquilidad pública en los varios puntos de Hungría donde habia sido turbada con motivo de los preparativos electorales.

No ha sido necesario que las autoridades empleasen la fuerza armada.

Las elecciones para la Dieta húngara han empezado ayer en algunas ciudades con el mayor orden.

Paris, 11.—El lenguaje agresivo de los periódicos de oposicion en los departamentos con motivo de los debates sobre el empréstito del ayuntamiento de la capital, ha llamado la atencion del gobierno y los ministros del Interior y de Gracia y Justicia han dado la orden á los prefectos y á los fiscales del imperio, de perseguir con todo rigor á los periódicos que publiquen artículos de demasiado violentos.

Paris, 14.—En su sesion de ayer, el Cuerpo legislativo se ha ocupado del proyecto de ley concerniente á las cesiones de terrenos.

El artículo 1.º relativo á los terrenos del Trocadero, ha sido adoptado.

El artículo 2.º, concerniente al jardín del Luxemburgo, ha sido enviado á la comisión con la adhesión del gobierno.

Viena, 13.—Corre el rumor de que el gobierno francés ha informado á las potencias amigas, que la cuestión pendiente entre la Francia y la Bélgica no es de tal naturaleza que haga temer serias complicaciones.

Paris, 13.—La emision del empréstito

(102) Como el hijo de un rey, Ambicioso por tí y por los tuyos? ¡Oh! estád tranquilo!—dijo altivamente el joven;—si llevo á reinar en mi tribu, los hijos de Bohemia dejarán de ser perros á los que se pueda rechazar con el pie. —Pues bien!—añadió Bolton,—escucha. Supon que se coja un niño de tu tribu, un niño de tres ó cuatro años, y se haga de él un hijo de lord; que este niño, hijo de una gitana, cuya primera infancia habrá pasado en el desierto, se convierte un dia en un liado caballero, un noble par de la libre Inglaterra. —Os estáis burlando de mí, lo que decis es imposible,—dijo francamente Juan de Francia. —Pero, ¿y si pudiera ser? —¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder algun dia, creo que derramaría por él mi sangre hasta la última gota; y que toda mi inteligencia, todo el espíritu de accion de que dispongo, toda mi influen-

(107) —Bien sabes,—dijo,—que Amri tenía el triángulo cabalístico de la tribu en el brazo. Esta señal no puede borrarse. Pues bien, ¿donde está? Los ojos de una madre no pueden engañarse largo tiempo. —No,—dijo,—no es mi hijol pero... mi hijo... ¿donde está? Y su voz estaba llena de angustia. —Tu hijo,—respondió Juan de Francia,—está ahora envuelto en encajes, acostado en una hamaca cubierta de gasa, y su sueño está refrescado por el ancho abanico de un esclavo. —¡Dios mío!... ¿qué quieres decir? —Quiero decir,—continuó Juan de Francia exaltándose por grados,—que tu hijo ha ocupado el sitio del niño muerto, y que se llama hoy el marqués de Asburthou. Cynthia cayó de rodillas; un sollozo desgarró su garganta, y dos torrentes de lágrimas se escaparon de sus ojos. —Tu hijo,—prosiguió Juan de Francia,—será un gran señor, un noble; tendrá caballos de raza, millones, queri-

(106) —¿Qué has soñado, hermana?—preguntó Juan. —Veía á Amri grande y fuerte. Se habia hecho hombre y era hermoso como un dios. —¡Lo será! —Pero, cosa extraña, no estaba vestido como los hombres de la tribu; tenia hermosos trages cubiertos de bordados, una espada de caballero al costado, y le llamaban Vuestra Gracia! —¿De veras?—dijo Juan de Francia. —¡Pobre niño!—dijo la joven madre corriendo á la cuna, en la cual la noche anterior habia acostado á su hijo. Pero repentinamente se echó hacia atrás y lanzó un grito terrible. El niño estaba mas frio que el mármol y Cynthia fuera de sí gritó, próxima á desfallecer: —¡Mi hijo está muerto! Juan de Francia esperaba esta explosion de dolor, porque tomó el niño y la dijo: —¡Mirale bien! Este no es tu hijo. Y le desecó el brazo izquierdo.

(103) —¿Qué has soñado, hermana?—preguntó Juan. —Veía á Amri grande y fuerte. Se habia hecho hombre y era hermoso como un dios. —¡Lo será! —Pero, cosa extraña, no estaba vestido como los hombres de la tribu; tenia hermosos trages cubiertos de bordados, una espada de caballero al costado, y le llamaban Vuestra Gracia! —¿De veras?—dijo Juan de Francia. —¡Pobre niño!—dijo la joven madre corriendo á la cuna, en la cual la noche anterior habia acostado á su hijo. Pero repentinamente se echó hacia atrás y lanzó un grito terrible. El niño estaba mas frio que el mármol y Cynthia fuera de sí gritó, próxima á desfallecer: —¡Mi hijo está muerto! Juan de Francia esperaba esta explosion de dolor, porque tomó el niño y la dijo: —¡Mirale bien! Este no es tu hijo. Y le desecó el brazo izquierdo.

(103) —¿Qué has soñado, hermana?—preguntó Juan. —Veía á Amri grande y fuerte. Se habia hecho hombre y era hermoso como un dios. —¡Lo será! —Pero, cosa extraña, no estaba vestido como los hombres de la tribu; tenia hermosos trages cubiertos de bordados, una espada de caballero al costado, y le llamaban Vuestra Gracia! —¿De veras?—dijo Juan de Francia. —¡Pobre niño!—dijo la joven madre corriendo á la cuna, en la cual la noche anterior habia acostado á su hijo. Pero repentinamente se echó hacia atrás y lanzó un grito terrible. El niño estaba mas frio que el mármol y Cynthia fuera de sí gritó, próxima á desfallecer: —¡Mi hijo está muerto! Juan de Francia esperaba esta explosion de dolor, porque tomó el niño y la dijo: —¡Mirale bien! Este no es tu hijo. Y le desecó el brazo izquierdo.

to del ayuntamiento de Paris queda aplazada hasta el mes de mayo próximo.

Este retraso es motivado por el desaseo del gobierno francés de calmar la agitación y el disgusto provocado por los últimos debates.

La emisión será de doscientos millones de francos.

Berlín, 12.—Las relaciones entre la corte de Berlín y la corte romana van a ser muy amistosas, y en los círculos diplomáticos se asegura que en vista de la probable alianza, que muchos consideran un hecho ya consumado, entre Francia e Italia, el gobierno prusiano se hará el protector de la integridad de los Estados del Papa.

Paris, 15 (por la mañana).—El «Diario oficial del imperio» manifiesta que el emperador recibió en audiencia pública y solemne al duque de Saldanha, embajador de Portugal en esta corte, quien entregó las cartas credenciales. Añade que después de la audiencia pública, el duque tuvo la honra de ser recibido por la emperatriz.

Lisboa, 14.—Mañana saldrá de este puerto la corbeta Richmond, que forma parte de la escuadra norteamericana, dirigiéndose a Gibraltar y Cartagena.

Londres, 14.—Un telegrama de la Habana anuncia que la insurrección continúa disminuyendo.

La Opinión, periódico ministerial de Florencia, niega que el viaje del Sr. Nigra a aquella capital tenga por objeto ajustar una alianza entre Francia e Italia contra Prusia.

Leemos en el Cronista de Nueva York legado el 15 a Madrid.

Nos dicen de la Habana en carta particular de persona verídica y respetable, que el día 14 asesinaron de un tiro por la espalda a un artillero en la calzada de Jesús del Monte, y a un soldado de marina en la calle de la Industria, sin que se haya podido averiguar quienes eran los autores de semejantes atentados.

Gacetilla.

Secretaría.—El personal de la del Ayuntamiento de esta capital ha quedado organizado de la manera siguiente: Secretario, D. Santiago Barba.—Oficia-

les primeros, D. José María Hidalgo y D. José Pérez Camacho.—Oficiales segundos, D. José López Amo y D. José Vázquez.—Oficiales terceros, D. Antonio Vázquez y D. Pedro Pérez.—Oficiales cuartos, D. Ramón Gómez Castillo y don Lucio Cuadra.—Escribientes, primero D. José Muñoz Cantarero, segundo don Antonio Ramos, tercero D. Valentín Ruvelto, cuarto D. Pedro Dueñas, quinto D. Ricardo Conde, sexto D. Federico Gil, séptimo D. Antonio Bejar y octavo don Manuel Gimenez Lopez. Todos estos señores han tomado ya posesión de sus cargos.

Iberia.—Ayer se ha cerrado el acreditado café de este nombre. Los sentimientos, pues el servicio era sumamente esmerado.

Termópilas.—En la sierra hay sendas hórridas—que ofrecen el espectáculo,—para pasarlas, de cátedras,—que desempeñan los pájaros.

El rabo.—El mes de marzo está dando que hacer con su frío y sobrá todo con sus catarros, que puede decirse están a la orden del día. La temperatura de marzo es mucho más desahogada y fría que la de febrero. Ateme usted estos meses por el rabo.

Conciertos.—Anteanoche fueron muy aplaudidos en el teatro de la zarzuela, el café del Recreo, los artistas que ejecutaron algunas piezas muy lindas en el piano y el violín. Según hemos entendido en el mismo coliseo se preparan conciertos sacros en que tomará parte toda la compañía y algunos artistas más.

Nombramiento.—Ha sido nombrado jefe principal de la policía rural y urbana del municipio D. Juan Mulero, que anteriormente ha desempeñado el cargo de subgerente de Garantía pública.

Presupuestos.—La Diputación provincial ha recibido una circular de la Dirección de Administración local que dispone que a aquella corresponde exclusivamente la aprobación de los presupuestos provinciales en los servicios de Fomento.

Contratiempo.—Se confirma la noticia que ayer dimos de haber presentado su renuncia del cargo que venía desempeñando gratis de Director del Asilo de Mendicidad el virtuosísimo sacerdote D. Agustín Moreno. Deploramos este suceso y respetamos las razones en que dicho señor se funda; pero por el bien y por venir

de aquella benéfica casa, refugio de los pobres y consuelo de la desgracia, quisieramos que se hallase un medio de que pudiera continuar sus eminentes y caritativos servicios el digno eclesiástico a que nos referimos.

Percance mortal.—Hallándose estos días junto a la estación del Ferrocarril de Aguilar un hombre debajo de una carreta, hubo de desviar el puntal que la sostenía cayendo aquella y dejándolo muerto a pesar de los próximos auxilios que se le prestaron.

Convocatoria.—Por el Gobierno civil de esta provincia se convoca a los que se crean con derecho a uno del patronato fundado en Lucena por el bachiller D. Luis Fernández de Arjona.

Cenecero.—Anoche publicó este colega satírico su cenecrada diez y nueve.

Gastos.—En el núm. 238 del periódico oficial de la provincia se publican por la Contaduría de fondos provinciales los pagos que se han verificado en el mes de Setiembre último.

Imprevistos.—Se ha autorizado al Ayuntamiento de Carcabuey para que con cargo a imprevistos pague los gastos del alzamiento de Setiembre.

Vacante.—En tal estado se halla la Secretaría del Ayuntamiento de Adamuz, dotada con 600 escudos anuales. Se admiten solicitudes hasta el día 13 de abril.

Algo habrá.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Francisco Heredia Pinar, natural y vecino de Alcalá la Real.

Lotería.—En el sorteo de la lotería del 15 han correspondido los premios mayores: el de 60,000 escudos a Sevilla; el de 20,000 a Palencia; el de 10,000 a Badajoz; los de 2,000 a Badajoz, Madrid, Jaén, Almería, Alicante y Jerez de la Frontera, y los de 1,000 a Madrid, Calistayud, Barcelona, Zaragoza, Murcia, Ceuta y Badajoz.

Boletín religioso.

Hoy.—San Gabriel, Arcángel. JUBILCO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

SEPTENARIOS DOLOROSOS.

Sesto día en la Iglesia de Sta. Cruz, a las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Anchelega y Dieguez.

Sesto día en la de Capuchinas, a las cuatro y media de la tarde: el Sr. D. Antonio Anchelega y Dieguez.

Quinto día en la de Ntra. Sra. de los Dolores, a las cuatro de la tarde: el Sr. D. Enrique Llaer y Gosalvez.

Quinto día en la de la Magdalena, a las tres y media de la tarde: el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

Quinto día en la de la Encarnación, a las cuatro y media de la tarde: el Sr. D. José Manuel Ibarra.

Sesto día en la de la Ajerquia, a las oraciones, sin sermón.

Sesto día en la de San Juan, a las oraciones, sin sermón.

Quinto día en la del Salvador, a las oraciones, sin sermón.

Quinto día en la de Sta. Ana, a las cinco de la tarde, sin sermón.

Sesto día en la de la Aurora, a las oraciones, sin sermón.

Sesto día en la de San Juan de Letran, a las oraciones, sin sermón.

Mañana a las 10 se celebrará una solemne fiesta a S. José, en su ermita: predicará el Sr. D. Rafael Cantueso y Sanchez.

En todas las parroquias se celebran a las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la O, en la Ermita de Consolación.

Espetaculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Gran función para esta noche, en la que tomarán parte los artistas señores D. V. Rittberger y D. E. Zambelli.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas: Programa.

Verdi.—Sinfonía de la ópera Nabucco. Gounod.—Duo de tiple y tenor del Fausto.

Ployel.—Cuarteto en do menor. Rossini.—Overtura de la Italiana en Argel.

Verdi.—Final 2.º de la ópera Macbet. Verdi.—Bailable del Macbet.

A las 8.

Ultima hora.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dice en telegrama que he recibido a las siete y cinco minutos de esta noche lo siguiente:

«Se ha alterado el orden en Jerez, Paterna y Alcalá del Valle, con pretexto de las quintas en el primer punto y en los dos últimos con motivo de las elecciones municipales. Van fuerzas de Cádiz y Sevilla, para reprimir instantáneamente. Las Cortes Constituyentes han votado por unanimidad su reprobación a tales sucesos, y han autorizado ampliamente al Gobierno para tomar las medidas necesarias al restablecimiento del orden. La minoría republicana, por boca del Sr. Figueras, declara que reprueba los sucesos y toda apelación a la fuerza.»

Por otro telegrama recibido a las siete y veinte y seis minutos se me dice lo siguiente:

«Los sucesos de Jerez han terminado sin romperse el fuego. Los sublevados se retiraron amonestados por el ayuntamiento y algunos particulares. La tropa ha deshecho las barricadas.»

Lo que se publica para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Córdoba 17 de Marzo de 1869.—El Gobernador, El D. de Hornachuelos.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 12. Cosechada 30,60. Dinaro 29,25. Denda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 118,75

CORDOBA.

Trigo del país, de 50 a 53. Id. Tengaró, de 42 a 44. Cebada, de 20 a 21. Escanda, a 18. Garbanzos, de 100 a 140. Albarjonas, a 46. Habas, de 35 a 40. Aceite a 42. Jabón blanco a 46 cuartos libra. Caras de yaca a 28 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 46 a 53. Cebada 20 a 22. Habas 35. Aceite de 40 a 42.

Perneo.—Existencia del 16 de Marzo 1869.—Entrados, 28.—Total, 1331.—Vendidos en el mismo día 145.—Quedan para el día 17 1206.

GRANADA.

Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 29. Habas de 38 a 41.

MALAGA.

Trigo de 42 a 60. Cebada de 21 a 26. Habas de 39 a 46. Aceite de 43 a 45.

JIREZ.

Trigo de 52 a 56. Cebada de 19 a 22. Habas de 47 a 48. Aceite de 50 a 56.

JAEN.

Trigo de 50 a 52. Cebada de 30 a 33. Habas de 56 a 58. Aceite de 41 a 45.

Correos.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera a las 10 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y su carrera a las 6 y 19 minutos de la tarde, y a las 6 y 20 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana. 12 de la tarde. 10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 42 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche.

De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla. Habrá dos trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; segunda clase, 43 rs. 25 cént.; tercera clase, 26 rs.

Habrán además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del día.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las 4 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 40 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; segunda clase, 70 rs. 25 cént.; tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 3 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central. Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la dirección de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Maroto, queda establecido desde primero de este mes en la plazuela de las Azonajas, núm. 5, el despacho central de dicha línea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionage, a los módicos precios que a continuación se expresan: Desde dicho despacho central a la estación y vice-versa. Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fracción de 40 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fracción de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 4000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fracción de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepción hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinación con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado a la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba a Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despopulado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. María. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Ahora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquina y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Pótro. Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera.

Rambal.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toró. Cañete de las Torres.—Manuel Gutiérrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan García. Palma del Rio.—Juan Pérez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

